



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00548

Proceso: Adjudicación de Apoyos

Se agrega al expediente la contestación de la demanda realizada por el Curador Ad-Lítem dentro del proceso de la referencia, y se pone en conocimiento de la parte actora y del Ministerio Público para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

AM

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89fbb762dbf2ac4689d9ccf004f1c542e384122a3c2ad2a6344f2adf6076e014**

Documento generado en 17/02/2023 01:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>